

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTOS

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.318, expediente de adopción de Carlos Fernández Mora (345-1-25.517), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 14 de marzo de 1977, con trece días; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se le concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.160)

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.319, expediente de adopción de Josefa Jiménez Gómez (345-1-25.502), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 5 de febrero de 1977, con seis meses; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se le concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.161)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

EDICTO

La Comisión Municipal aprobó los reportos de las cuotas de contribuciones especiales que se han de satisfacer a las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o servicios realizadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria según prescribe el artículo 90 de la ley Especial del Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963 y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Alumbrado: En las calles de Rodríguez San Pedro, Menéndez Pidal, Belisana, Callejón de Moreno Navarro y Pasaje.

Alcantarillados y absorbaderos: En la calle de Cristóbal Aguilera.

Calzada y aceras: En las calles de Rodón y Brescia.

Alcantarillado, absorbaderos y bocas de riego: En la transversal "A" de López Gras.

Calzada, aceras y canalización de alumbrado: En la avenida de la Albufera.

Calzada, aceras y bocas de riego: En la calle de José Antonio Zapata.

Calzada, aceras y absorbaderos: En la calle de Antonio Vico.

Calzada, aceras y saneamiento: En la calle de Sol Naciente.

Calzada, aceras, bocas de riego y canalización de alumbrado: En la calle de Julio Calvo.

Calzada, aceras, absorbaderos y canalización de alumbrado: En la calle de Domingo Alvarez.

Calzada, aceras, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En las calles de López de Hoyos, Galatea, Olvido, Visitación, Nestares y Colonia Ferrando.

Calzada, aceras, absorbaderos, bocas de riego, alcantarillado y canalización alumbrado: En las calles de Sierra Gorda, Hijas de Jesús, Enrique Simonis, Angelus, Alejandra Gargallo y Carabaña.

Calzada, aglomerado asfáltico, aceras, absorbaderos y bocas de riego: En la calle Gaviota.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento, calle de Sacramento, número 1, dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieran, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen, deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.908)

MINISTERIO DE HACIENDA JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tra-

mitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado —toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26 de noviembre de 1959 y artículo 80 de la Ley de 17 de julio de 1958).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes, advirtiendo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

EXPEDIENTE NUMERO.—NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE.—EJERCICIO

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

1.251/77.—Esteban Federico Viana San Marcos.—Manuela Malasaña, 9. Madrid. 1973.

Impuesto Industrial Cuota de Beneficios 308/76.—C. Nieto Valcárcel.—San Nicomedes, 16. Madrid.—1969.

2.275/76.—Valerica Casado Castro.—Gustavo Fernández Balbuena, 19. Madrid. 1972.

2.279/76.—Antonio Jarabo Ruiz.—Vallehermoso, 37. Madrid.—1972.

2.352/76.—Pedro Monje Franco.—Arroyo Opañel, 4. Madrid.—1972.

2.377/77.—Manuel Macías Moya.—Avenida de la Albufera, 240. Madrid.—1972.

2.487/77.—Angel Quijano Luciarte.—Abolengo, 31. Madrid.—1974.

2.494/77.—Gisleno Esteban Pastor.—Paseo General Primo de Rivera, 20. Madrid.—1972.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamien-

to, expido la presente en Madrid, a 16 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.834)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la estación transformadora de distribución ETD denominada "Fabián Ribes Sur" (55SE-45-10-2), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102.

b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: En la estación transformadora de distribución ya instalada "Fabián Ribes Sur", situada a la altura del kilómetro 1,100 de la carretera de Fuenlabrada a Moraleja y cruce con la de Griñón, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

c) Finalidad de la ampliación: Es motivada principalmente por la creación de nuevas industrias y la creación de nuevas viviendas en dicha zona.

d) Características principales: Estación transformadora de distribución denominada "Fabián Ribes Sur", ya existente, relación 46/15 KV., tipo intemperie y 2 por 12.000 KVA. de potencia, La E. T. D. ampliada constará de sendas estructuras metálicas para los sistemas de 46 KV. y 15 KV. y está prevista con dos posiciones de banco de transformación. Estará alimentada por dos líneas a 46 KV. con transferencia automática, al objeto de garantizar la permanencia del servicio.

e) Procedencia de los materiales: Serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 18.332.733 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

(G. C.—7.957)

(O.—13.969)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las siguientes líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

LINEA 55EL15-1.347

La instalación se efectuará en término de Moraleja de Enmedio y tiene por objeto alimentar al C. T. A. Alameda. Tiene su origen en la línea a 15 KV. Moraleja-Móstoles y su final en el C. T. A. Alameda.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 302 metros, conductor LA-30. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Móstoles" 55SE45-13. Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Presupuesto: 67.910 pesetas. — Número P. 2.590.

LINEA 55EL15-1.348

La instalación se efectuará en término de Moraleja de Enmedio y tiene por objeto alimentar al C. T. San Millán. Tiene su origen en la línea a 15 KV., Fuenlabrada-Moraleja, y su final en línea subterránea al C. T. San Millán.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 174 metros, conductor LA-30. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Humanes" 55SE-45-10. Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Presupuesto: 48.715 pesetas. — Número P. 2.591.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de septiembre de 1977. — El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

(G. C.—7.958) (O.—13.970)

ADUANA DEL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 7 de octubre de 1977, a las quince treinta horas, se procederá a la venta en pública subasta de diversas mercancías procedentes de expedientes de abandono, según anuncio fijado en la tablilla de esta Aduana.

Las mercancías estarán expuestas al público los días 5, 6 y 7 de octubre de 1977, de nueve a catorce horas.

Barajas, 15 de septiembre de 1977. — El Administrador (Firmado).

(G. C.—7.832) (O.—13.907)

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de marzo de 1970), se hace saber que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio número 3.140 de 9 de agosto de 1977, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio:

Peticionario: Don Matías Martín Sevilla.

Emplazamiento: En la calle del barrio de Goya avenida de las Animas, hoy Vía Carpetana, Carrera de S. Isidro y terrenos propiedad del Obispado.

Término municipal: Madrid.

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas centrales de CAMPSA (Capitán Haya, número 41) en Madrid.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

(G. C.—7.831) (O.—13.905)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de marzo de 1970), se hace saber que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio número 3.139 de 9 de agosto de 1977, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio:

Peticionario: Don Luis de la Rosa Aparicio.

Emplazamiento: Vía de servicio margen izquierda de la avenida de América, La Piovera. "Zona urbana."

Término municipal: Madrid.

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas centrales de CAMPSA (Capitán Haya, número 41) en Madrid.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

(G. C.—7.831 bis) (O.—13.906)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE ARGANZUELA-VILLAVERDE

EDICTO

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que en esta Zona de mi cargo se tramitan, contra las personas que a continuación se relacionan, expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública y al resultar desconocidos en el domicilio de los interesados, por medio del presente edicto se les requiere para que en el término de ocho días, a partir de su publicación, comparezcan por sí o por representantes autorizados en el procedimiento ejecutivo que se les indica, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin haberse ejecutado, serán declarados en rebeldía y notificadas las ulteriores diligencias, en la forma prevista en el artículo 99 del apartado 7º del Reglamento General de Recaudaciones del 14 de noviembre de 1968.

RELACION QUE SE CITA

Expediente.—Nombre y apellidos

16.882/77.—Bartolomé Franco Melendro.
40.234/75.—Pilar Martín París.
O/R-69/77.—Francisco López Sánchez.
29.926/75.—Juan Andrés Aguilar Sánchez.
O/R-75/77.—José L. Corrales Hdez.
O/R-78/77.—Juan Bermejo López.
32.050/75.—Julio Gutiérrez Martín.
47.170/77.—José Moreno Gabaldón.
5.349/74.—Creencio Codinas Socorro.
41.938/76.—M. Luisa Orgar Hernández.
41.942/76.—Francisca Nuevo Gómez.
41.948/76.—Francisco Moriana Mtnz.
41.950/76.—Félix Morell Pérez.
41.951/75.—José Aguilera Gnez.
41.957/75.—Felipe Corsino Carretero.
41.960/75.—Fernando Feito García.
41.961/75.—Antonio Fernández Schetz.
41.962/75.—Manuel Galbán Sintés.
41.963/75.—Manuel García Gómez.
41.965/75.—Juan Gómez Alvarez.
41.966/75.—Antonio E. Glez. Gómez.
41.968/75.—César A. Jardón Miranda.
41.969/75.—G. Gabriel López Sors.
41.970/75.—Raimundo Luengo Rguez.

41.972/75.—Alberto Martínez Fdez.
41.973/75.—José Mascaraque López.
41.976/75.—Juan J. Oña Martínez.
41.980/75.—Antonio Treviño Igualador.
41.983/75.—Nicole C. Accarias Marois.
41.984/75.—Alfonso Adán Perales.
41.988/75.—Antonio Aguilar Ruiz.
41.989/75.—José Aguilera Jnez.
41.991/75.—Mariano Aladueña Pérez.
41.992/75.—Antonio Alarcón Alarcón.
41.997/75.—Santiago Alfonso Lázaro.
41.998/75.—Alberto Algaba Portillo.
42.001/75.—Juan M. Alonso Cano.
42.002/75.—Enrique Alonso Greppi.
42.003/75.—Isabelo Alonso Marina.
42.010/75.—L. Flora Alvarez Campana.
42.017/75.—Eusebio Amador Amaya.
42.018/75.—Marian Subero Ocaña.
42.019/75.—Dionisia Amigo Mnez.
30.147/75.—Antonio Robles Bouso.
42.024/75.—Cesáreo Aparicio Crespo.
42.027/75.—Juan Aragón Rguez.
42.028/75.—Gervasio Ares Moyano.
42.029/75.—Francisco J. Areta Gil.
42.030/75.—M. Arranz Carretero.
42.035/75.—Adrián Avila García.
42.038/75.—M. Pilar Ayuso Gallego.
42.040/75.—Manuel Baeza Muñoz.
42.041/75.—A. Ballester Gregorio.
42.044/75.—José Taboada Lorenzo.
42.046/75.—Antonio Barbero Pérez.
42.047/75.—Cándido Barjollo Madueño.
42.050/75.—Bernabé Barrios Medina.
42.118/75.—Comapasa.
42.119/75.—G. Comendador Aguado.
42.125/75.—Antonio Cortinas Coque.
42.127/75.—Angel Couceiro Brey.
42.129/75.—Jorge L. Cruz Casso.
42.131/75.—Rafael Cruz Pizarro.
42.132/75.—Antonio Cuesta Dguez.
42.233/75.—Félix M. García Pedregas.
42.234/75.—A. García Peydro.
42.235/77.—Fernando García Peydro.
42.236/75.—Salvador García Peydro.
42.244/75.—Manuel García Ternero.
42.246/75.—Mercedes Garrido Cárdenas.
42.252/75.—Aurora Gil Narbona.
42.254/75.—Eusebio Gimartin Sanz.
42.261/75.—Juan Gómez Cortijo.
42.263/75.—Julio V. Gómez Dguez.
42.265/75.—Juan Gómez García.
42.269/75.—Eloy Gómez Isabel.
42.270/75.—M. Soledad Gómez Martín.
42.278/75.—Bernardo González Alrez.
42.379/75.—Ernesto González Bustos.
42.283/75.—Valeriano Glez. Escudero.
42.286/75.—Jesús González García.
42.292/75.—Antonio González Martín.
42.294/75.—Francisco González Rico.
42.296/75.—Gregorio González Uceda.
42.298/76.—Esperanza García Ferrer.
42.299/75.—M. Veneranda Gracia Ibáñez.
42.300/75.—Manuel Granados Gómez.
42.302/75.—Antonio Greca Glez.
42.303/75.—Luis Grinstein Laber.
42.306/75.—José Guerrero Merino.
42.309/75.—Timoteo Guzmán Coloma.
42.313/76.—Ciberconta, S. A.
42.314/75.—Antonio Hernández Burgos.
42.390/75.—Rosa López Alvarez.
42.391/75.—Jesús López García.
42.400/75.—Alejo López Moreno.
42.402/75.—José López Núñez.
42.404/75.—Rosa López Piña.
42.405/75.—Pedro López S. Bolaños.
42.464/75.—Antonio Martínez Mnez.
42.477/75.—Juan Martos Anguil.
42.481/75.—Juan Mata Lanza.
42.496/75.—Telesforo Mencías Gardiel.
42.498/75.—Antonio Méndez Santos.
42.499/75.—Rosa M. Méndez Valentín.
42.511/75.—Milagros Montero Glez.
42.514/75.—Isidro Mora Jnez.
42.515/76.—José R. García Peña.
42.532/75.—Vicente Morcillo Pérez.
42.524/75.—Ramón Moreno Alrez.
42.526/75.—Miguel Moreno Aparicio.
42.527/75.—Angel Moreno Carballo.
42.528/75.—Pedro Moreno Carballo.
42.530/75.—Juan Moreno García.
42.532/75.—Fernando Moreno Ortega.
42.535/75.—Tomás Morillo Gómez.
42.537/75.—Hipólito Motos Salazar.
42.545/75.—Olegario Muñoz Bodas.
42.546/75.—Gabriel Muñoz Bravo.
42.548/75.—Segundo Muñoz Martín.
42.554/75.—M. J. Navarro Fuentes.
42.556/75.—Andrés Nicolás Alartey.
42.651/75.—Manuel C. Reinoso Ginés.
42.656/75.—Revistas, S. A.
42.661/75.—Adoración Rincón Francín.
42.662/75.—Ricardo Garrone.
42.670/75.—Justiniano Roan Casas.
42.676/76.—Nemesio Blas.
42.680/75.—Joaquín Rodríguez García.

42.681/76.—F. Cubillo Torres.
42.685/75.—Soledad Rodríguez Leal.
42.686/75.—Antonio Rodríguez López.
42.687/75.—Angel Rodríguez Puente.
42.688/75.—D. Rodríguez Rguez.
42.696/75.—Manuel Romero Crespo.
42.699/75.—Juan J. Romero Muñoz y otro.
42.701/75.—Alejandro Ronco Rey.
42.703/75.—Bartolomé Ros Ros.
42.711/75.—Tomás Ruiz Bernal.
42.718/75.—José B. Ruiz Varela.
42.723/75.—José L. Sacristán Ortego.
42.724/75.—Manuel Sabido Pesquera.
42.726/75.—Jesús Saíz Saíz.
42.729/75.—Emérito Samino Calatayud.
42.730/75.—Angel Sampablo Núñez.
42.733/75.—Felipe San Andrés Viejo.
42.737/75.—Juan Sampedro García.
42.740/75.—Cipriano Sánchez Delgado.
42.742/75.—Clemente Sánchez Gallego.
42.743/75.—Juan Sánchez García.
42.747/75.—Saturnino Sánchez Magán.
42.750/75.—Pablo Sánchez Naranjo.
42.947/76.—Rufino Gutiérrez Loreto.
42.959/76.—José López Iglesias.
42.962/76.—Javier López Rodríguez.
42.966/76.—Leoncia Madrazo Martín.
42.967/76.—Antonio Martín Blázquez.
42.993/76.—Juliana Martínez González.
42.998/76.—Francisco Medio Fdez.
43.001/76.—Teresa Rico Martínez.
42.058/75.—Rafael Benavente Sanz.
42.065/75.—Manuel Blanco Gracia.
42.068/75.—José Bolaño Vquez.
42.075 bis/75.—Bienvenido Cabello Romero.
42.077/75.—César Cabezuelo Rey.
42.079/75.—Manuel Calva Diego.
42.082/75.—Juan Camacho Carranza.
42.085/75.—Eduardo Campo Gamba.
42.088/76.—Alberto Moro Díaz.
42.090/75.—Vicente Cano Vera.
42.094/75.—Nicolás Carmona Isidoro.
42.095/75.—Antonio Carmona Romero.
42.099/75.—Efigenio Carriazo Fdez.
42.104/75.—Ruperto Castejón Alonso.
42.105/75.—Narciso Castells José.
42.105/75.—Eufred Bolling Aills Stal.
42.106/75.—Yolanda Castilla Galdós.
42.107/75.—Lorenza Castillo Jurado.
42.109/75.—Benito Castro Alhambra.
42.111/75.—Américo Cerqueira Rivas.
42.112/75.—Carmen Cesteros Miguel.
42.116/76.—Calvo Aguirre S. A.
42.116/76.—Calvo Aguirre Ingenieros.
42.134/75.—Olegario Cuevas Chico.
42.135/76.—Emilio Sanz M. Teja.
42.137/75.—A. Custodio Rguez. Martín.
42.139/75.—Decoración M. V., S. L.
42.142/75.—Josefa Díaz.
42.146/76.—Alfredo Fernández López.
42.151/75.—Antonio Dguez. Merino.
42.155/75.—A. Cobo Cobo Encofrados.
42.158/75.—Angel Escribano Mnez.
42.159/75.—M. Jacinto Escribano Schetz.
42.164/75.—Carlos Esteban Belloso.
42.165/75.—Manuel Estévez Cordido.
42.166/75.—Angela Fadrique Franco.
42.167/75.—Demetrio Felgado Ratón.
42.168/75.—Pedro Fernández Antón.
42.170/75.—Angel L. Fdez. Eruster.
42.173/75.—José A. Fernández Cuevas.
42.175/75.—M. Fernández Día.
42.176/75.—Narciso Fernández Fdez.
42.189/75.—Inés Pilar Fdez Riesgo.
42.191/76.—Fernando Fdez. Lucio.
42.197/76.—José Fernández Osorio.
42.198/75.—Financiera Descuentos Red.
42.200/75.—Rafael Fontecha Mnez.
42.202/75.—Jaime Fuentes Mdez.
42.207/75.—Jesús Gallego Sacristán.
42.215/75.—Pedro García Blázquez.
42.218/75.—Serafín García Chico.
42.220/75.—Alfonso García García.
42.229/75.—Antonio García Moreno.
42.315/75.—R. Hernández Garcinuño.
42.322/75.—Luis Hernández Schetz.
42.325/75.—Juan Herranz Hernando.
42.326/75.—Pablo Herranz Viviani.
42.327/75.—José Herrera Hdez.
42.328/75.—Francisco Herrero Abad.
42.332/75.—Rafael Hierro Arijá.
42.333/75.—Justo Huecas Sol.
42.334/75.—Martín Huescar Ruiz.
42.335/75.—Antonio Humanes Alonso.
42.336/75.—Alfredo Hurtado Fdez.
42.338/75.—Iberia Radio, S. A.
42.340/75.—Calixto Iglesias Schetz.
42.341/76.—Serafín Alonso Saavedra.
42.347/75.—Julian Izal Mnez.
42.348/75.—José R. Izaguirre García.
42.350/75.—Jarufér, S. A.
42.351/75.—Jesús Jesús Gómez.
42.353/75.—Ana M. Jiménez García.
42.354/75.—Guzmán Jiménez García.

42.355/75.—Sertorio Jiménez Jiménez.
 42.357/75.—Monorio Jiménez Nieto.
 42.358/75.—Manuel Jiménez Rrez.
 42.360/75.—Laura Jorge Chingim.
 42.363/75.—Florencio Juanes Abad.
 42.372/75.—José Langa Barbero.
 42.379/75.—Manuel Lavín García.
 42.381/75.—Isidoro León León.
 42.382/75.—Julio León Martín.
 42.384/75.—Enrique Liébano Zamorano.
 42.387/75.—Manuel López Aguado.
 42.389/75.—Bartolomé López Alcolea.
 42.406/75.—Vicente López Rodríguez.
 42.407/75.—Marcelino López Sanz.
 42.410/75.—Francisco López Zamora.
 42.412/75.—Felisa Lorenzo Arranz.
 42.413/75.—Pedro Lorenzo García.
 42.414/75.—Julio Losa Romero.
 42.416/75.—M. Dolores Luzón Segovia.
 42.418/75.—José M. Llorente Salcedo.
 42.419/75.—Avelino Machío López.
 42.422/75.—Mariano Manso Potes.
 42.426/75.—Primitivo Manzanero Car-
 pintero.
 42.427/75.—Isabel Marcos Martín.
 42.428/75.—Rosa Marín Cobich.
 42.441/75.—Indalecio Martín Glez.
 42.442/75.—M. Rosario Martín Rgrez.
 42.452/75.—Leopoldo Martín Rguez.
 42.453/75.—Angel Martín Sánchez.
 42.454/75.—Fernando Martín Sánchez.
 42.455/75.—Ricardo A. Martín Schez.
 42.456/75.—Daniel de Martín Sarabia.
 42.461/75.—Martín Martínez Espada.
 47.174/77.—Sílices y Caolines Cuenca.
 42.559/75.—Joaquín Nieto Pérez.
 42.560/76.—Manuel Cuellas Menéndez.
 42.565/75.—Mariano Olea Rivero.
 42.566/75.—Juan Olivares Alarcos.
 42.567/75.—Enrique Olivares Nájera.
 42.568/75.—Santiago Olivares Schez.
 42.580/75.—Luis Ortega González.
 42.581/75.—Domingo Ortega Orgaz.
 42.585/75.—Bienvenido Pablo Asenjo.
 42.589/75.—Manuel Palacio García.
 42.590/75.—Antonio Palacios López.
 42.594/75.—José Palos Peralta.
 42.601/75.—Ramón Peinado Arroyo.
 42.602/75.—Candelas Peinado Hdez.
 42.603/75.—José L. Penco Buitrago.
 42.605/75.—Benjamín Peña Schez.
 42.608/75.—Siro Pérez Carpeño.
 42.609/75.—Angel Pérez Glez.
 42.610/75.—José Pérez López.
 42.612/75.—M. Angeles Pérez Martín.
 42.618/75.—Pilas, S. A.
 42.619/75.—Estrella Pilva García.
 42.622/75.—Francisco Pintor Espinosa.
 42.623/75.—Francisco Piquer Casas.
 42.632/75.—Julián Prieto Gómez.
 42.634/75.—Francisco Prieto Juárez.
 42.636/75.—C. Provencio Provencio.
 42.638/75.—Francisco Puente Iglesias.
 42.642/75.—José Ramírez Torres.
 42.646/75.—José L. Ramos Fernández.
 42.751/75.—Antonio Sánchez Ollero.
 42.757/75.—M. Trinidad Sánchez Rguez.
 42.763/75.—Sandvik Española, S. A.
 42.765/75.—Jesús Santiago Gómez.
 42.767/75.—Carlos Santos Corrales.
 42.773/75.—Emiliano Sanz Martín.
 42.775/75.—Pedro Sanz Sanjuán.
 42.777/75.—Luis Seoarre Glez.
 42.779/75.—Pedro Sevilla Blasco.
 42.798/75.—Félix Tafalla Vera.
 42.807/75.—Felipe Toledo Santos.
 42.809/75.—Agustín Torno Lop.
 42.810/75.—Luis F. Torre Arévalo.
 42.814/75.—Antonio Traicovich.
 42.815/75.—Tralesa.
 42.815/75.—Transportes Lemona, S. A.
 16.999/76.—Larrinoa Moreno y Aguirre.
 42.832/75.—María del Carmen Valencia
 Huarte.
 42.837/75.—Eduardo Vasco Vargas.
 42.838/75.—Estanislao Vasiljevich.
 42.846/75.—Vicente Verdes Juárez.
 42.849/75.—Ignacio Vicente Mnez.
 42.854/75.—Javier Vila Rguez.
 42.866/75.—José L. Yuvano Vázquez.
 42.873/76.—José Fernández Vega.
 42.874/76.—Juana Pérez Lara.
 42.884/76.—Esperanza Salamanca Sanz.
 42.988/75.—Adema, S. A.
 42.894/76.—F. J. Ansuategui Gárate.
 42.902/76.—Francisco Barbero Rguez.
 42.904/76.—Mohamed Benamar.
 42.915/76.—Agustín Castro Torre.
 42.917/76.—Juan F. Cerro Gil.
 42.925/76.—Angel Díez.
 43.004/76.—Manuel Milán López.
 43.005/76.—Domingo Montalvo Fdez.
 43.011/76.—Pedro Navarro Díaz.
 43.040/76.—Gregor Salazar Estringana.
 43.041/76.—Julián Salazar García.
 43.043/76.—Sánchez Aguilera Carrero.

43.047/76.—Antonio Sánchez Molina.
 43.048/76.—F. Sánchez T. Pineda.
 43.057/76.—Nieves Bernárdez Gil.
 43.067/76.—Juan Zarzuelo Bustillo.
 43.068/76.—Román Díaz Alonso.
 43.069/76.—Manuel Díaz Guerra.
 43.074/76.—Eyer, S. L.
 43.076/76.—Vicente Fernández Aranda.
 43.080/76.—Manuel Fernández Huelva.
 43.081/76.—Nazario Fernández Rincón.
 43.093/76.—Manuel García Mulero.
 43.095/76.—Gabriel García Rojo.
 43.096/76.—Julia Gayo Lizana.
 43.098/76.—Lucio Gómez García.
 43.117/76.—Investigaciones Quím. Nes-
 gui, S. A.
 43.123/76.—Eladio A. López.
 43.135/76.—Carmelo Martín Rosa.
 43.137/76.—Antonio Martínez Rguez.
 43.138/76.—Leonardo Mnez. Serrano.
 43.142/76.—Eugenio Montero Schez.
 43.143/76.—Elias Montes García.
 43.147/76.—Muebles Liaño, S. L.
 43.149/76.—Julio Muñoz Suárez.
 43.154/76.—Carmen de la Orden García.
 Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El
 Recaudador, José Fuentes y Carlos-Roca.
 (G.—1.155)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 30.178 de registro correspondiente al 30 de mayo de 1974, constituido por el "Banco Popular Español", en garantía de "Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, Sociedad Anónima", en valores y por un importe de 126.000 pesetas nominales (Referencia 1.922/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.
 Madrid, 20 de septiembre de 1977.—
 El Administrador (Firmado).
 (A.—10.020)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por la Sección de la Imposición sobre las Rentas de las Empresas Colectivas se ha practicado liquidación provisional por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio que se dirá, quedando consolidada con tal carácter la liquidación de ingreso a cuenta efectuada por esa empresa al presentar la declaración por los citados impuestos y ejercicio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 del texto refundido de la ley del Impuesto sobre Sociedades de 23 de diciembre de 1967 y regla 38 de la Instrucción Provisional de 13 de mayo de 1958.

No habiendo sido hallados en los domicilios que constan registrados en esta Sección se hace mediante publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra esta liquidación puede recurrir en reposición ante esta oficina en el plazo de ocho días o interponer reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de esta Delegación. Los plazos para reclamaciones empezarán a contarse al día siguiente al de esta publicación.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA
 Unión de Técnicos Aseguradores, Sociedad Anónima. — A-2806603. — Avenida de Burgos, 20 (Madrid). — 1976.— 12839.
 Dehesa de Reterta y Bordallo, S. A.— A-2808324. — Paseo de la Castellana, número 104 (Madrid).—1976.—12854.
 Compañía Inmobiliaria Turística, Sociedad Anónima. — A-2811283. — Ave-

nida del Generalísimo, 30 (Madrid). — 1976.—12868.
 Inmobiliaria Ambrosiana, Sociedad Anónima. — A-2812557. — Avenida del Generalísimo, núm. 30 (Madrid).—1976. 12880.
 Vulcano, Instalaciones Industriales, Sociedad Anónima. — A-2813443.—Jardín de San Federico, 15 (Madrid). — 1976.—12894.
 Consorcio Comercial de Máquinas, Sociedad Anónima. — A-2814558.—O'Donnell, 42 (Madrid).—1976.—12913.
 Mane, S. A. — A-2816917. — Artesa de Segre, número 10 (Madrid).—1976.— 12950.
 Iberport, S. A. — A-2818570.—Rubén Darío, número 3 (Madrid). — 1976. — 12965.
 Inmobiliaria Gonzalvir. — Arnáiz, 11 (Aravaca).—1976.—12982.
 Inversiones Vivero, Sociedad Anónima. A-2821955. — Paseo de la Castellana, 82 (Madrid).—1976.—13005.
 Angel Facio Moreno Agapito. — E-2822193. — San Enrique 16 (Madrid). 1973.—13010.
 Productos Nacionales e Internacionales, S. A. — A-2822432. — Feraz, 43 (Madrid).—1973.—13019.
 Agrométrica, S. A. — A-2822921. — Gaztambide, número 81 (Madrid).—1973. 13025.
 Makiber, S. A. — A-2823282. — Martínez Villegas, núm. 1 (Madrid).—1973. 13040.

Relación número 3.403 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - BALANCES .

Gama Nova, S. A. — A-2832056. — Plaza de España, número 22. — 1973.— 13313.
 Geva, S. A. — A-2832425. — Ayala, número 104.—1973.—13314.
 Promociones Inmobiliarias Edif. Coslada, S. A. — A-2823487. — Avenida del Generalísimo, 76.—1973.—13315.
 Chicote Gómez Hnos., Sociedad Anónima. — A-2832494. — Avenida de los Caídos, 10.—1973.—13316.
 Ediciones Aneto. — A-2832633.—Peñuelas, 15.—1973.—13322.
 Totem Editorial, S. A. — A-2832797. Francisco Silvela, número 43.—1973. — 13324.
 Cabellarte, S. L. — B-2833164.—Gupúzcoa.—1973.—13327.
 Compelec, S. A. — A-2833232. — Velázquez, 43.—1973.—13329.
 Promotora Toledana, Sociedad Anónima. — A-2833246. — Jorge Juan, 31. — 1973.—13331.
 Restaurante Civina, Sociedad Anónima. — A-2833429. — Plaza España, Torre de Madrid HP. — 1973. — 13335.
 Promotora Valdemoro, Sociedad Anónima. — A-2833438. — Goya, 114. — 1973.—13336.
 Ediciones Musicales, Sociedad Anónima. — A-2833461. — Fuencarral, 5. — 1973.—13337.
 Climar, S. A. — A-2833948. — Santa María de la Cabeza, núm. 23.—1973. 13342.
 Playa Guadiaro, Sociedad Anónima. — A-2834151. — Avenida de La Habana, número 174.—1973.—133433.

Relación número 3.404 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - BALANCES .

Romachelar, S. A. — A-2802211. — Industria, sin número. — 1974.—13545.
 Inmobiliaria Osusi, Sociedad Anónima. A-2802474. — Alcalá, núm. 45.—1974.— 13564.
 Alejandro López, Sociedad Anónima. A-2802790. — Santa María, 28. — 1974. 13589.
 Araceli Múñiz y Compañía, S. R. C.— C-2803121. — Plaza de Santa Bárbara, 1. 1974.—13605.

Relación número 3.405 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - BALANCES .

Flores Epala, S. L. — B-2804005. — Plaza del Rey, 6. — 1974. — 13652.
 Byk Gulden, S. A. E. — A-2804523. La Basílica, 19.—1974.—13674.
 Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, Sociedad Anónima. — A-2804638. — Paseo del General Martínez Campos, núm. 24.—1974.— 13685.

Laboratorios Farlabo, Sociedad Limitada. — B-2804902. — Isla de Java, 33.— 1974.—13693.
 Pedro Mansonis, Sociedad Anónima.— A-2805827. — Don Ramón de la Cruz, número 33.—1974.—13740.

Relación número 3.406 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

Anilco, S. A. — A-2806605. — Avenida de Fuentemar, núm. 8. — 1974. — 13794.
 Telas y Alfombras Españolas, S. A. — A-2806779. — Santa Amalia, 21.—1974. 13804.
 Minas y Metalúrgica Española, S. A. — A-2807011. — San Pablo, 5. — 1974.— 13812.

Relación número 3.407 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

Inmobiliaria Costa de Azahar, S. A.— A-2807702. — Orense, núm. 26. — 1974. 13844.
 Inmobiliaria Lucendum, Sociedad Anónima. — A-2808070. — Teniente Coronel Noreña, 26.—1974.—13854.
 Talleres Inco, S. A. — A-2808262. — Los Madrazo, número 6. — 1974. — 13860.
 Cinema Internacional Corporación de España. — 10808439. — Plaza del Calleo, 4.—1974.—13871.
 Hispawel, S. A. — A-2809373. — Avenida de Franco, 2. — 1974. — 13910.
 Hostelería Española, Sociedad Anónima. — A-289504.—Avenida de José Antonio, 35.—1974.—13917.
 Reclife Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2809767. — Carretera de San Martín de la Vega, 80.—1974.—13938.

Relación número 3.408 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

Cadena, S. A. — A-2809985. — Alberto Aguilera, 39. — 1974. — 13948.
 Cedemasa. — 10129. — Princesa, 1.— 1974.—13957.
 Muratel, S. A. — A-2810364. — Añafil, 6.—1974.—13966.
 Cursa, S. A. — A-2810396. — General Mola, 46. — 1974. — 13968.
 Inmuebles Modernos, Sociedad Anónima. — A-2810523. — Princesa, 1. — 1974.—13973.
 Auxiliar Hotelera Industrial, S. A. — A-2810752. — Gutierre de Cetina, 52.— 1974.—13986.
 Madrid, 23 de diciembre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—339)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 - b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
- b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro

caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO - CONVENIOS 1.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Jesús Rodríguez Salido. — Sitio de Zaragoza, 1 (Móstoles). — 34.958 pesetas. YJ498.

Relación número 2.116 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO - CONVENIOS 1.º Y 2.º PLAZO.

Productora de Grabaciones, S. A. — Jorge Juan, 21. — 943.281 pesetas. — 943.281 pesetas. — YJ1109-1110.

Relación número 3.156 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO - CONVENIOS 1.º Y 2.º PLAZO.

Crediga Julián, María Angeles. — Discóbolo, 5. — 30.000 pesetas. — 32.121 pesetas. — YJ1156-57.

Más Pascual, Carlos. — Alustante, 14. — 140.400 pesetas. — 150.324 pesetas. — YJ1198-99.

Rafael Novalos, Martín. — Paseo de los Olivos, 35. — 900 pesetas. — 964 pesetas. — YJ1208-09.

Órdal, S. L. — Travesía de Juan Francisco, 16. — 187.700 pesetas. — 200.968 pesetas. — YJ1212-13.

Relación número 3.157 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO - CONVENIOS 1.º Y 2.º PLAZO.

Somacarrera Carbonell, Manuel. — Ribera de Curtidores, 29. — 82.500 pesetas. — 88.322 pesetas. — YJ1304-05.

Relación número 3.161 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO - CONVENIOS 1.º Y 2.º PLAZO.

García Calvete, Carlos. — General Ricardos, 214. — 67.500 pesetas. — 72.271 pesetas. — YJ1382-83.

González Blanco, Jerónimo. — Oso, 9. — 78.000 pesetas. — 83.513 pesetas. — YJ1386-87.

Plaza del Campo, Antonio. — Palmípedo, 19. — 39.000 pesetas. — 41.757 pesetas. — YJ1396-97.

Relación número 3.657 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO - CONVENIOS 1.º PLAZO.

Briones Salinas, Félix. — Avenida Doñostiarra, 9. — 51.706 pesetas. — YJ1425.

García Martínez, María. — Embajadores, 56. — 24.828 pesetas. — YJ1479.

González Sobrino, Felipe. "Flores la Dalia". — Plaza Segovia Nueva, 1. — 59.222 pesetas. — YJ1492.

Juana Ginzo, S. L. — Triana, 2. — 107.626 pesetas. — YJ1507.

Moreno Calvo, José. — Pinos Altos, 1. — 52.389 pesetas. — YJ1540.

Navarro Bernal, Asunción. — Teruel, número 44. — 36.444 pesetas. — YJ1543.

Sánchez Hernández, Julio. — Islas Tavira, 5. — 45.100 pesetas. — YJ1584.

Vaquero Martínez, Agripina. — San Aquilino, 25. — 24.144 pesetas. — YJ1598.

Relación número 3.590 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO - CONVENIO PRIMER PLAZO.

Archena, S. A. — Vallehermoso, 108. — 3.071.350 pesetas. — YJ1605.

Ballesteros Tovar, Fidel. — Hermandad, 13. — 393.518 pesetas. — YJ1606.

Cosmética Científica, S. A. — Meso-

nero Romanos, 3. — 191.581 pesetas. — YJ1616.

Jávega, Francisco. — Jaime el Conquistador, 48. — 24.854 pesetas. — YJ1640.

Barden García, Segundo. — Pegaso, 30. — 95.273 pesetas. — YJ1643.

Laboratorios Liselys, S. A. — Galileo, número 27. — 2.694.214 pesetas. — YJ1650.

Mendoza, Jorge. — Martínez Corrochano, 4. — 8.802 pesetas. — YJ1664.

Mozo A., Seriger. — Plaza de Chueco, 5. — 12.427 pesetas. — YJ1666.

Productos Asenag, S. A. — Embajadores, número 106. — 176.048 pesetas. — YJ1676.

Productos Ballester. — Sept. Colonia Fin de Semana, Km. 12,3 (Canillejas). — 165.692 pesetas. — YJ1677.

Rodríguez Hernández, Erenia. — Conchas, número 4. — 82.846 pesetas. — YJ1683.

Relación número 3.163 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO LUJO - CONVENIOS.

Algara Gutiérrez, Sergio. — Escosura, número 22. — 20.000 pesetas. — 21.444 pesetas. — YJ1706-07.

Relación número 3.164 de contribuyentes por el concepto de CONVENIOS SEGUNDO PLAZO.

Productora de Grabaciones, S. A. — Jorge Juan, 21. — 66.676 pesetas. — YJ1741.

Relación número 3.431 de contribuyentes por el concepto de LUJO - CONVENIOS PRIMER PLAZO.

Mesonix Electronic, S. A. — Pedro Teixeira, 8 (Madrid). — 1.191.155 pesetas. — YJ1971.

Relación número 3.658 de contribuyentes por el concepto de LUJO - CONVENIOS PRIMER PLAZO.

Gabinete Estudios Industriales, S. A. — Gutierrez de Cetina, 1. — 967.217 pesetas. — YJ2792.

Grin-Luz, S. A. — Avenida de la Victoria, número 2. — 698.857 pesetas. — YJ2793.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1977. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—354)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO - VEHICULOS NUEVOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE MATRICULA. — EJERCICIO. — MARCA VEHICULO. — BASE IMPUTADA. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Juan José Hermógenes Irusete. — Buen Suceso, 24 (Madrid). — 1.440 pesetas. — Año contraído 1975. — 1833.

Relación de contribuyentes por el concepto de PATENTE NACIONAL.

Machor, S. A. — Sánchez Pacheco, 81 (Madrid). — 1976. — 150 pesetas. — 80.

Riva Resines, Angel de la. — Carmen, número 9 (Madrid). — 1976. — 700 pesetas. — 659.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRANSFERENCIA DE VEHICULOS.

Rafaela Díaz Montes. — Paseo de los Mártires, 12 (Madrid). — 7.500 pesetas. — 657.

Relación número 3.224 de contribuyentes por el concepto de SECCION IMPOSICION SOBRE EL LUJO - TRANSFERENCIA VEHICULOS.

Miguel Moreno Muñoz. — Avenida de Menéndez Pidal, 42 (Leganés). — Madrid-533.652. — 15.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — 1256.

Bartolomé Salazar Cortés. — Fray Luis de León, 2 (Leganés). — M-614.359. — 25.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 1259.

Relación número 3.426 de contribuyentes por el concepto de LUJO - TRANSFERENCIA VEHICULOS.

Lucena Carmona, Carmen. — Genovesas, número 3 (Madrid). — 1.000 pesetas. — 2135.

Vigil Flores, María del Carmen. — Amparo Usera, número 22 (Madrid). — 5.000 pesetas. — 2137.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO - EXPEDIENTES.

Carlos Arechavala Egaña. — Dolores Romero, 31 (Madrid). — M-2095-P. — 153.700 pesetas. — 61.555 pesetas. — 1199.

Relación número 3.215 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO LUJO - EXPEDIENTES DE INSPECCION.

Camilo Crespo García. — Manoteras, número 148. — M-2916-Z. — Seat 850. — 90.991 pesetas. — 29.191 pesetas. — 1274.

Julio Barastegui Izaguirre. — Sarriá, número 51. — M-0369-T. — Seat 600. — 77.291 pesetas. — 24.809 pesetas. — 1275.

Miguel A. Bueno Orella. — Sicilia, número 20. — M-9750-S. — Seat 124. — 127.091 pesetas. — 50.911 pesetas. — 1278.

Luis Moreno Hernández. — Paseo de María Cristina, 8. — M-6777-AD. — Seat 127. — 118.590 pesetas. — 47.511 pesetas. — 1279.

Carlos Rafael Bumeister. — Herreros de Tejada, 5. — M-3905-Z. — Seat 127. — 113.791 pesetas. — 45.591 pesetas. — 1280.

Alonso Domínguez Moreno. — Ermita del Santo, 41. — M-8787-P. — Seat 127. — 106.500 pesetas. — 42.675 pesetas. — 1281.

Francisco Fernández Huertas. — Celanova, 5. — M-1235-X. — Seat Coupé. — 271.400 pesetas. — 108.635 pesetas. — 1282.

Juan Bosco Cuadrado. — Cardenal Cisneros, 75. — M-9287-S. — Simca 1.200. — 144.500 pesetas. — 57.875 pesetas. — 1283.

José María Carraliza Pardo. — Ciudad de los Angeles, bloque 122. — M-6303-V. — Seat 850. — 99.791 pesetas. — 15.966 pesetas. — 1284.

Eugenio Casado García. — Capitán Haya, número 78. — M-5454-V. — Renault 12. — 155.500 pesetas. — 31.100 pesetas. — 1285.

Relación número 3.216 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO LUJO - EXPEDIENTES DE INSPECCION.

Jaime Alemany León. — Aviación, 79. — M-3550-AF. — Renault 8. — 3.200 pesetas. — 1286.

María F. Gil y Sánchez Ledesma. — Portugalete, 45. — M-3165-AF. — Austin 1.000. — 131.690 pesetas. — 52.751 pesetas. — 1300.

María Fernanda Gil y Sánchez Ledesma. — Portugalete, 45. — M-3165-AF. — Austin 1.000. — 8 HP. — 3.200 pesetas. — 1301.

Alberto Pérez García. — General Solchaga, núm. 30. — M-1293-AF. — Seat 127. — 118.590 pesetas. — 47.511 pesetas. — 1324.

Manuel Antonio Sánchez Zaragoza. — Ribadavia, 6. — M-4371-AF. — Renault 5-ARLE. — 123.190 pesetas. — 49.351 pesetas. — 1326.

Manuel Antonio Sánchez Zaragoza. — Ribadavia, 6. — M-4371-AF. — Renault 5. — 8 HP. — 3.200 pesetas. — 1327.

Rafael Soto Perdigonés. — Gaztambide, 52. — M-0280-AF. — Seat 124 FAM. — 150.090 pesetas. — 60.111 pesetas. — 1328.

Rafael Soto Perdigonés. — Gaztambide, 52. — M-0280-AF. — Seat 124 FAM. — 9 HP. — 3.600 pesetas. — 1329.

Relación número 3.220 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO LUJO - EXPEDIENTES DE INSPECCION.

Ana García Carrillo. — López de Hoyos, 80. — M-7354-AD. — Renault 5 LE. — 123.190 pesetas. — 49.351 pesetas. — 1482.

Felipe E. Castro Castro. — Don Ramón de la Cruz, 111. — M-4172-T. — Simca 1.200. — 135.600 pesetas. — 54.315 pesetas. — 1485.

Antonio Badenes Martín. — Sagrados Corazones, 3. — M-7197. — Seat 127. — 120.090 pesetas. — 48.111 pesetas. — 1488.

Relación número 3.203 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO LUJO - EXPEDIENTES.

Julio Dousto Huerta. — Carranza, 21. — 1974-75. — 1.301.675 pesetas. — 18.232 pesetas. — 5308.

Rodolfo José Gross Soria. — San Roberto, 1 (Valdemorillo). — 1973-74-75. — 665.500 pesetas. — 13.983 pesetas. — 5311.

Relación número 3.204 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO - EXPEDIENTES.

Félix Rodríguez Velayos. — Jerónima Llorente, 31. — 1974-75. — 943.750 pesetas. — 13.219 pesetas. — 5360.

Relación número 3.205 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO - EXPEDIENTES.

Inmaculada Urriaga Ruiz. — Carrero Juan Ramón, 12. — 1973-74-75. — 772.675 pesetas. — 16.219 pesetas. — 5412.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO.

María Cristina Rodríguez Díaz. — Calle de la Fe, 10 (Brunete). — M-1664-W. — Austin Victoria. — 153.700 pesetas. — 61.555 pesetas. — 450.

Julian Cubas Jiménez. — Porres, 1 (Torrejón de Ardoz). — M-0377-Z. — Fiat. — 40.000 pesetas. — 12.875 pesetas. — 463.

Amado Cea Aguado. — Soria, 7 (Torrejón de Ardoz). — M-6822-D. — Seat 850. — 92.400 pesetas. — 29.643 pesetas. — 712.

Angel García Castro. — Sevilla, 1 (Torrejón de Ardoz). — M-0330-U. — Simca 900. — 105.400 pesetas. — 33.803 pesetas.—819.

Relación número 3.268 de contribuyentes por el concepto de 10 POR 100 DE RECARGO DE PRORROGA.

Emilio Muño de la Rosa Molina.—La Bañeza, 20.—3.210 pesetas.—220.

Miguel Alcalde Vicente. — Camichi, número 25.—2.379 pesetas.—222.

Juana Escudero Mena. — Angel Ripoll, 41.—4.799 pesetas.—226.

Antonio Alvarez Vela. — Villamanín, número 37.—6.278 pesetas.—230.

Luis Moreno Belmonte. — Alfonso X el Sabio, 1. — 2.987 pesetas. — 233.

María de las Nieves Paredes Centeno. Villajimena, número 17. — 2.519 pesetas. 234.

Enrique Moreno Merino. — Pablo VI, número 4.—1.543 pesetas.—238.

María del Carmen Torres Cuesta. — Pintor Sorolla, número 7. — 5.250 pesetas.—2433.

Luis Castro Alonso. — Olite, núm. 45. 4.566 pesetas.—247.

Juan Troyano Diago. — Claudio Coello, 50.—2.769 pesetas.—251.

Manuel Galiana Ros. — Avenida de Moratalaz, número 31. — 2.922 pesetas. 252.

Arturo Girón Martínez. — San Francisco de Sales, núm. 3. — 3.411 pesetas. 254.

Manuel Fernández Armendáriz. — Agustín y Antonio, 8. — 5.734 pesetas. 257.

Andrés Redondo Sánchez. — Alben-diego, 9.—2.769 pesetas.—259.

César Luis Tagarro Domínguez. — Ar-turo Baldasano, núm. 3. — 4.275 pese-tas.—260.

Juan Fernández Sánchez. — Gravina, número 13.—258 pesetas.—263.

Alberto Felipe Lozano. — Ocaña, 124. 698 pesetas.—264.

Juan García de Prado Ruiberriz de To-rres. — Montevideo, 28. — 254 pesetas. 266.

Angel Carmona Canez. — Cebreros, 66. 1.575 pesetas.—274.

Miguel Angel del Amo Beltegar. — Avenida del Generalísimo, 47. — 2.519 pesetas.—275.

Manuel Sanz Rubio. — Piamonte, 27. 2.519 pesetas.—276.

Emilio Fernández Prado. — Monteleón, número 9.—2.641 pesetas.—285.

María del Pilar Feced García. — Mau-ricio Legendre, 4. — 1.599 pesetas. — 286.

Primitivo Moreno Hernández. — Juan de Urbieta, núm. 18. — 1.766 pesetas. 287.

Juan Antonio Andréu González.—An-tonio de Burgos, 3. — 1.601 pesetas. — 288.

Ezequiel García de la Morena. — Fin-ca Tres Cantos, Km. 22. — 1.857 pesetas. 289.

Julio Sánchez García. — Gandía, 8.— 3.347 pesetas.—294.

José Manuel Pérez García. — Cantale-jos, 13.—5.247 pesetas.—302.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sir-viendo la presente de notificación reglamen-taria.

Madrid, 10 de enero de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—355)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Don Florencio Moya González solicita autorización para la apertura de bar de cuarta en la avenida Carlos V, 47, local derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas intere-sadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 9 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.877) (O.—13.910)

“Promociones Flag, S. A.” solicita au-torización para la apertura de instalación

de dos depósitos de propano en la “Urba-nización Parque Granada”, bloque B-2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas intere-sadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 8 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.878) (O.—13.911)

“Promociones Flag, S. A.” solicita au-torización para la apertura de instala-ción de dos tanques de gas propano en la “Urbanización Parque Granada”, blo-ques A-1 y B-1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas intere-sadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 8 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.879) (O.—13.912)

“Promociones Flag, S. A.” solicita au-torización para la apertura de instalacón de dos tanques de gas propano en la “Ur-banización Parque Granada”, bloque B-3 y B-6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas intere-sadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 8 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.880) (O.—13.913)

Doña Valeriana Fernández Galán soli-cita autorización para la apertura de co-legio preescolar en la calle Veracruz, 17.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas intere-sadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 8 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.881) (O.—13.914)

Don José Miguel Serrano Sáez solicita autorización para la apertura de bar de tercera en la calle Las Palmas, bloque 1, portal 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas intere-sadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 8 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.882) (O.—31.915)

Don Manuel Dos Santos Mendes soli-cita autorización para la apertura de ven-ta de recubrimientos de habitaciones, pa-peles pintados y colocación en la calle Río Zancara, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas intere-sadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 8 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.883) (O.—13.916)

TORRELODONES

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Plan Parcial de Or-denación de los terrenos comprendidos en el polígono 26 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, dictadas por el Area Metropolitana de Madrid para este Muni-cipio, se abre información pública duran-te el plazo de un mes, al objeto de pre-sentar reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 54-1, en re-lación con el artículo 41-1 del texto re-fundido de la vigente ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Torrelorones, 14 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.876) (O.—13.909)

MAJADAHONDA

Por parte de don Pedro Carrasco Ro-mero se ha solicitado licencia para ins-talación de tienda para venta menor de motocicletas, con taller para sus propias reparaciones, en la finca núm. 2 de la calle de San Andrés, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general

conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer puedan hacer las observaciones per-tinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el ar-tículo 30 del Reglamento de 30 de no-viembre de 1961, mediante escrito a pre-sentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 8 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.822) (O.—13.890)

Por parte de don Juan Antonio Rueda Mayo se ha solicitado licencia para esta-blecimiento para venta de ultramarinos, artículos de limpieza, lácteos y derivados en la finca núm. 1 de la calle de San An-drés, local 4, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer puedan hacer las observaciones per-tinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el ar-tículo 30 del Reglamento de 30 de no-viembre de 1961, mediante escrito a pre-sentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 8 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.823) (O.—13.891)

CERCEDILLA

Finalizado el aprovechamiento de las maderas procedentes del lote primero del “Pinar y Agregados”, del presente año, y solicitada por el adjudicatario don Juan Vicente Heredero Valverde, representa-nte de “Heredero y Mínguez, S. A.”, la cancelación de la garantía que en metá-lico tiene constituida en la Caja munici-pal, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Regla-mento de Contratación de las Corpora-ciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secre-taría de este Ayuntamiento quienes cre-yeren tener algún derecho exigible al ad-judicatario.

Cercedilla, 7 de septiembre de 1977 — El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage. (G. C.—7.824) (O.—13.892)

ALCALA DE HENARES

Por doña Amelia Francisca Rero Al-varo, con domicilio en D. Falcón prime-ro F, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de venta de ob-jetos de droguería, ubicado en P. del An-gel, núm. 31, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme deter-mina el artículo 30 del vigente Reglamen-to de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 13 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.826) (O.—13.893)

Por la empresa “Dositeo Suárez Fer-nández” se solicita la devolución de la fianza de 27.380 pesetas, depositada para responder de las obras de limpieza del cauce del río Camarmilla, en esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentarse en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días y durante las horas hábiles de oficina, las reclamaciones a que pudiera haber lugar sobre la procedencia de la referida devolución.

Alcalá de Henares, 14 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.827) (O.—13.894)

CERVERA DE BUITRAGO

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordi-nario para el Ejercicio de 1977, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nive-lados en la cuantía de 455.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones pres-critas en el artículo 681 de la ley de Ré-gimen Local y en el artículo 188 del Re-

glamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 15 de septiembre de 1977.

Los interesados legítimos que mencio-na la ley de Régimen Local en su artícu-lo 683, y conforme a las causas que in-dica la misma Ley en el artículo 684, po-drán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días há-biles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayunta-miento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Cervera de Buitrago, a 20 de septiem-bre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.868) (O.—13.895)

ALGETE

Aprobado por el Ayuntamiento el plie-go de condiciones que ha de regir en el concurso para la realización de recogida de basuras en los domicilios particulares de esta Villa, lo que por el presente queda expuesto al público, para que en el plazo de ocho días puedan presentar los interesados las reclamaciones que crean oportunas, encontrándose de manifiesto en Secretaría el expediente durante aludido plazo.

Algete, a 15 de septiembre de 1977.— El Alcalde, Jesús Frutos. (G. C.—7.869) (O.—13.896)

Aprobado por el Ayuntamiento el plie-go de condiciones que ha de regir en el concurso para la realización de limpieza del Grupo Escolar y edificios y depen-dencias municipales, lo que por el pre-sente queda expuesto al público, para que en el plazo de ocho días puedan presen-tar los interesados las reclamaciones que crean oportunas, encontrándose de mani-fiesto en Secretaría el expediente duran-te aludido plazo.

Algete, a 15 de septiembre de 1977.— El Alcalde, Jesús Frutos. (G. C.—7.870) (O.—13.897)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de mani-fiesto la Cuenta general del Presupuesto extraordinario para las obras de pavimen-tación de calles y hacer un pozo para aumentar el caudal de agua y la maqui-naria precisa para su elevación a los de-pósitos, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observacio-nes que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Admini-strativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de esta Cuenta se obser-vará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayunta-miento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Algete, a 15 de septiembre de 1977.— El Alcalde, Jesús Frutos. (G. C.—7.875) (O.—13.902)

BOADILLA DEL MONTE

Las personas que a continuación se re-lacionan han presentado solicitud pidiendo licencia para instalar y poner en fun-cionamiento las actividades siguientes:

Expediente 25/A/77. — Don Antonio Araguás Puyó. — Instalación de un taller mecánico de tercera categoría y exposi-ción y venta de vehículos en calle de los Mártires, núm. 7, en esta localidad.

Expediente 24/A/77. — Don Eduardo Sanfeliz Baeza.—Instalación de un depó-sito de g. l. p., enterrado, de 1.500 kilo-gramos de capacidad, y usos domésticos, en parcelas núms. 369 y 370 de la urba-nización “Parque Boadilla”, en este tér-mino municipal.

Expediente 26/A/77.—Don Miguel Al-ferieff Zedga.—Instalación de un depó-sito enterrado de g. l. p., de 1.000 kilogra-mos de capacidad, y usos domésticos, en

parcela sita en la calle Playa de Gandía, número 17, de la urbanización "Bonanza". De conformidad con lo que se determina en el R. A. M. I. N. P., se abre información pública durante diez días para quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, 12 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.871) (O.—13.898)

COLMENAR VIEJO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1977, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana sita entre las calles de Socorro, travesía de Navalaosa, avenida de Navalaosa y Olivar, de esta localidad.

Lo que se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 15 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.872) (O.—13.899)

POZUELO DE ALARCON

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 14 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones del concurso para la adquisición de un equipo transmisor receptor de radio.

Dichos pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de las nueve a las catorce horas, durante los ocho días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen procedentes contra los mismos.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pozuelo de Alarcón, 15 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra.

(G. C.—7.873) (O.—13.900)

TITULCIA

En esta Secretaría municipal, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público los expedientes de suplementos de créditos núm. 1/77, del Presupuesto ordinario, y núm. 1 del extraordinario 1/75, aprobados por esta Corporación hoy.

Los interesados legítimos del artículo 683 de la ley de Régimen Local, y conforme a las causas indicadas en el artículo 684 de la misma Ley, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las siguientes causas: Plazo de admisión, quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Presentándose en este Ayuntamiento y reclamando ante él.

Titulcia, 15 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.874) (O.—13.901)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Luis Díaz Gutiérrez ha solicitado licencia para instalar un taller mecánico en calle Santander, sin número.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 18 de agosto de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.784) (O.—13.803)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Ignorándose el domicilio de los señores don Vicente Pozas Vega, don Julio Calvo Nieto, don José Luis Méndez Fidalgo, don Ambrosio Moreno Sánchez y don Ramón Salázaros Rosas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del pre-

sente anuncio se les notifica a los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963 y artículo de las Ordenanzas de Policía Municipal de esta localidad, que por don Tomás Frutos Olivares ha sido solicitada licencia de la actividad de discoteca, avenida María Santos Colmenar, 6, a fin de que en el plazo de diez días puedan formular ante esta Alcaldía cuantas observaciones convenga a sus derechos e intereses.

San Sebastián de los Reyes, a 12 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.785) (O.—13.804)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría a mi cargo, y con el número doscientos noventa y tres de mil novecientos setenta y dos H, se siguen autos declarativos de mayor cuantía a instancia de "Ibélica de Electrodomésticos, S. A." (IBELSA), contra la firma "Gadel, S. A.", con domicilio en Madrid, en calle de Trujillo, número siete, o en calle de la Oca, número veintinueve, desconociéndose en la actualidad su actual domicilio, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio de edicto al señor representante legal de la firma "Gadel, Sociedad Anónima", para que el día treinta de los corrientes y horas de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de Madrid, a fin de que comparezca para que, bajo juramento indecisorio, absuelva las posiciones que se le dirijan y sean declaradas pertinentes, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido la presente en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.
(A.—9.992)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número doscientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, y de que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Finanzauto y Servicios, S. A.", representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra y defendida por el Letrado don José Luis de Campos; y de otra, como demandada, "Tapiconfort, S. A.", domiciliada en carretera de Valencia, kilómetro 24,200, finca "La Masía", Arganda del Rey (Madrid), sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de "Tapiconfort, S. A.", domiciliada en carretera de Valencia, kilóme-

tro 24,200, finca "La Masía", Arganda del Rey (Madrid), haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima" de la cantidad de noventa y un mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas, importe del principal de la letra de cambio presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Manuel Sanz Bayón. (Rubricado).—La expresada sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada en rebeldía.

Madrid, primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.999)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos don Juan Manuel Sanz Bayón, en los autos de juicio ejecutivo número ciento cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Servicio de Financiación al Comprador, S. A.", representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Lucas María de Oriol y Urquijo, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y término de ocho días, el siguiente bien:

Un coche, matrícula VI-3653-B, marca "Renault-5". Valorado en ciento veinte mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, tercero, el día once de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la suma de ciento veinte mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—10.024)

JUZGADO NUMERO 4-B

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro-B de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil trescientos nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Financidora del Comercio, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Juan José Barroso Sánchez, sobre reclamación de dieciséis mil trescientas veintiséis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Juan José Barroso Sánchez, con domicilio en la calle de Alcoriza, número veintitrés, tercero B, y que son los siguientes:

1.—Seis módulos forrados de tela; tocadiscos marca "Dual", con amplificador y altavoces; televisor marca "Vanguard", portátil, de 13 pulgadas, con U. H. F.; lavadora marca "Fagor"; frigorífico "Fagor", de dos puertas; mesa de madera aglomerada y seis sillas de la misma clase de madera; mesa de centro, metálica.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala

audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciocho mil quinientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Publicación

Seguidamente se ha obtenido dos ejemplares iguales al que precede, uno de los cuales se fija en el tablón de anuncios de este Juzgado, entregándole el otro al Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Firma, de que doy fe.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—10.022)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número 6, con el número O-609 de 1972, se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a 28 de abril de 1977.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el Procurador don José Moreno Doz y defendido por el Letrado señor Ruiz; y de otra, como demandado, don Enrique Montero García del Pino y don Raúl Toledano González, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Enrique Montero García del Pino y don Raúl Toledano González, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid" de la suma de 32.084,81 pesetas, importe del principal de la póliza presentada con la demanda, más los gastos de la misma, los intereses legales y las costas, que expresamente se imponen a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau. (Rubricados.)

Se hace constar que la parte actora litiga en concepto de pobre.

Y para que sirva de notificación en forma a don Raúl Toledano González, expido la presente que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado, de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a 1 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).
(C.—2.967)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, interinamente Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número setenta y siete-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre de la entidad "Zardoya Otis, S. A.", con-

tra la también entidad "Proconsa, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidad; en los que, por proveído de este día, se ha acordado, a instancia de la parte ejecutante, sacar de nuevo a pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados a la entidad deudora: Una hormigonera automática, marca "Humsa".

Un dumper con motor marca "Diter", que forma con lo anterior una sola unidad, tasado todo ello en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes: Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que los que quieran tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo en que salieron a segunda subasta, que lo fué de ciento doce mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes están en poder de la entidad ejecutada "Proconsa, S. A.", calle Alvar Núñez, número veintiséis, de Jerez de la Frontera.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—9.995)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, interinamente Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria número doscientos setenta y ocho-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la don Jose Ahorros y Monte de Piedad "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra los esposos don Rafael Morales Muñoz y doña María Merino Peña, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas; en cuyos autos, por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Finca número 2 o vivienda letra B, sita en la planta baja del bloque número 3, sito en Móstoles, kilómetro 18,500 de la antigua carretera de Extremadura, de esta capital. Linda: al Norte, por su frente, entrando al piso, con pasillo de distribución, caja del ascensor y patio de manzana; derecha, entrando, al Oeste, con patio de manzana y bloque número 4 de don Rafael Morales Muñoz; por la izquierda, al Este, con vivienda letra A de la misma planta, y por el fondo, al Sur, con finca de don Rafael Morales Muñoz. Tiene una superficie construida de 73 metros 59 decímetros cuadrados y útil de 61 metros 47 decímetros cuadrados.—Cuota: Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de cinco enteros sesenta milésimas por ciento.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de trescientas mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores a tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia interino, Juan Calvente.

(A.—9.981)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo novecientos tres de mil novecientos setenta y cuatro-S, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Joaquín Hernández Sánchez y su esposa, doña María Teresa Díez Abad, en reclamación de cantidad; y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a tercera y pública, en lotes separados, por cada una de las máquinas que a continuación se especifican, término de ocho días:

Una guillotina "Polar 80", tasada en ciento ochenta mil pesetas.

Una máquina de coser "Bardolet 205", tasada en cincuenta mil pesetas.

Una vibradora con motor 43.506, tasada en cuarenta mil pesetas.

Cuatro chibaletes con tipos de imprenta, tasados en treinta y cinco mil pesetas.

Una estantería para guardar moldes, tasada en dos mil pesetas.

Una máquina "Auto-Rápid", de Richard Gans, tipografía, de 50 x 75, tasada en doscientas cuarenta mil pesetas.

Una vijoca 50 x 75 (tipografía a mano), tasada en cuarenta mil pesetas.

Una minerva automática de "Gutenberg, S. A.", Barcelona, tasada en ochenta mil pesetas.

Otra minerva de "Gutenberg, Sociedad Anónima", tasada en sesenta mil pesetas.

Una alzadora B-3, casa "Neufville", con compresor, tasada en noventa mil pesetas.

Una empaquetadora recortadora, tasada en sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día once de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, once, segundo; y se previene a los licitadores:

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que para poder tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fué de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.023)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos doce de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco de Gredos, S. A.", representado por el Procurador señor Pinilla, contra la entidad "Construcciones Nisa, S. A.", declarada en rebeldía, en la que se ha dictado sentencia del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El ilus-

trísimo señor don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado por los trámites del juicio ejecutivo, entre partes: de una, como demandante, la entidad "Banco de Gredos, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco y defendido por el Letrado don Gabriel Arias-Salgado Montalvo; y de otra, como demandada, la entidad "Construcciones Nisa, S. A.", cuyo domicilio se desconoce, declarada en rebeldía por no haber comparecido en estos autos, sobre reclamación de cantidad; y...

Resultando que el Procurador señor Pinilla, en nombre del "Banco de Gredos, Sociedad Anónima", formuló demanda ejecutiva contra "Construcciones Nisa, Sociedad Anónima", en reclamación de dos millones de pesetas, importe de letra de cambio librada a cargo de dicha entidad, a la orden del "Banco de Gredos", y que no fué pagada a su vencimiento, lo que determinó su protesto notarial en término hábil, sin oponerse tacha de falsedad a su ejecución, y alegando como hechos sustanciales los que se derivan de dichas relaciones, con invocación de fundamentos de derecho y consignando la protesta de abonar pagos legítimos, suplicó se despachara ejecución contra la demanda, así como contra el librador don Plácido Nieto Hernández, se les requiriera de pago, se procediera al embargo de sus bienes, citación de remate y en su día dictar sentencia de remate;

Resultando que repartidos el crédito y documentos a este Juzgado, se tuvo por parte a "Banco de Gredos, S. A.", y en su nombre al Procurador don Federico Pinilla Peco, y se despachó la ejecución sólo contra "Construcciones Nisa, Sociedad Anónima" —que así lo solicitó la parte actora—, por las cantidades de dos millones de pesetas de principal y trescientas mil pesetas para intereses y costas, y librado exhorto al Juzgado de igual clase de La Línea de la Concepción, fué devuelto sin diligenciar por no haber sido hallada la entidad demandada. A instancia de la parte ejecutante, sin previo requerimiento de pago, se decretó el embargo de determinados bienes y se citó de remate a la entidad demandada por medio de edictos, para que en el término de nueve días compareciera en autos y se opusiera a la ejecución, cuyo término ha finalizado sin que "Construcciones Nisa, Sociedad Anónima" se haya opuesto a la ejecución;

Resultando que por providencia de dos del actual se declaró en rebeldía a la demandada y se mandó traer los autos a la vista, para sentencia, con la sola citación de la parte ejecutante, la que no ha solicitado la celebración de vista pública;

Resultando que en la sustanciación de estos autos se han observado las prescripciones legales.

Considerando que por los propios fundamentos legales aducidos en el auto en que se despachó ejecución, procede dictar sentencia con el pronunciamiento prevenido en el número primero del artículo mil cuatrocientos setenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil y con la obligada secuela del mil cuatrocientos setenta y cuatro de la misma Ley, de condenar a la parte demandada al pago de las costas causadas.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad de la entidad "Construcciones Nisa, Sociedad Anónima", y con su producto, enteró y cumplido pago a la acreedora "Banco de Gredos, S. A." de la cantidad de dos millones de pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a todo lo cual condeno expresamente a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Llamas Amestoy. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria ante mí el Secretario, de que doy fe.—Manuel Telo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la entidad "Construcciones Nisa, Sociedad Anónima", en la persona de su representante legal, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.913)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número quinientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado entre las parte a continuación mencionadas, se ha dictado sentencia-remate, cuyo encabezamiento y fallo literalmente se transcriben a continuación:

En la villa de Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y siete. El ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, ha visto los autos de juicio ejecutivo que, con el número quinientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y siete, se siguen a instancia del Procurador señor Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de "Financieras Agrupadas, S. A.", y defendida por el Letrado don Francisco Palazón Lozano, contra don Enrique García Lorenzana y doña Sol Utrilla Escalera, mayores de edad, con domicilio desconocido, sin defensa ni representación, habiéndose seguido el procedimiento en su rebeldía; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en este procedimiento contra los bienes de los demandados don Enrique García Lorenzana y doña Sol Utrilla Madrazo Escalera, y con el producto de los mismos, pago total al ejecutante "Financieras Agrupadas, Sociedad Anónima" de ciento diecisiete mil seiscientos cincuenta y siete pesetas, más los gastos de protesto de las letras y las costas del procedimiento, que expresamente se imponen a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley, si dentro de cinco días no se solicita hacerlo de otra forma.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Esta sentencia se publicó en el mismo día de su fecha.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—9.997)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 959 de 1977, por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente de suspensión de pagos presentado por el Procurador don José Medina Rodríguez, en nombre y representación de la entidad mercantil "Ediciones Ibero-Americanas, S. A.", domiciliada en esta capital, en la calle de Oñate, número 15.

Y a los fines prevenidos en el artículo cuarto de la ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, se expide el presente a fin de darle la máxima publicidad.

Dado en Madrid, a 19 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—7.978)

(C.—2.966)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita la ejecución de sentencia de remate firme, recaída en juicio ejecutivo número cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Financieras Agrupadas, S. A.", contra don Carlos Enrique Nogués Nebot, sobre reclamación de sesenta y cinco mil trescientas sesenta y cinco pesetas de principal y cuarenta mil pesetas más para gastos y costas; en cuyos autos, por desconocerse el domicilio del deudor e ignorarse su paradero, se requiere mediante edictos al referido deudor para que, dentro de seis días, presente en Secretaría los títulos de propiedad del local que le ha sido embargado, sito en esta capital, calle Teniente Muñoz Díaz, número dos, e inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad número diez, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.985)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento dieciséis de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Casa Guillaumet, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Piñeira de la Sierra, contra "Fimasa Española, S. A.", sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme, se embargaron a la entidad demandada los siguientes bienes de su propiedad:

Un despacho metálico, compuesto de una mesa de dirección, mesa de juntas, armario-vitrina y mesa auxiliar, todos ellos con tapa de cristal, dieciséis mil pesetas.
Diez sillas metálicas con tapizado color verdoso, tres mil pesetas.

Un archivador con cajones, marca "Blannet, S. A.", dos mil pesetas.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de veintidós mil pesetas.

Y a instancia de la parte actora, se sacan a la venta en primera y pública subasta los referidos bienes por término legal y con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la suma de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los expresados bienes se encuentran depositados en la persona de don Ricardo Vicent Viana, presidente de la entidad demandada, con domicilio en avenida del Generalísimo, sesenta, piso cuarto, en donde pueden ser examinados por los licitadores; habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el próximo día diecinueve de octubre, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, de Madrid.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—9.996)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez titular del número treinta de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo penden autos de juicio de cognición seguidos al número cuatrocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Vicente Luch Bermejo, representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra la Compañía Mercantil "Goteplás, S. A.", y don Angel Hernández Martínez, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de veintiocho mil quinientas cuarenta y seis pesetas; y en acta del día de hoy he acordado citar al demandado don Angel Hernández Martínez, a fin de que el día cinco de octubre, por primera vez y para el día siete de dicho mes, y a las diez horas de su mañana para ambas, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a fin de absolver las posiciones presentadas por la parte actora, apercibiéndole que en caso de incomparecencia en esta segunda citación podrá ser tenido por confeso en las mismas.

Y para que conste y sirva de citación en forma por primera y segunda vez al demandado don Angel Hernández Martínez, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí, el Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—10.021)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 469 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre estafa, y en las que aparece como denunciado José Manuel Fernández, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 7 de octubre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.848) (B.—4.421)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.143 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre usurpación de funciones, y en las que aparece como denunciante Martín Hervás Jimeno, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 14 de octubre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.840) (B.—4.413)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.274 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones agresión, y en las que aparece como denunciado John R. Pacioni, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del

día 14 de octubre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.841) (B.—4.414)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 660 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre apropiación indebida, y en las que aparece como denunciado José Lanza Arroyo, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 14 de octubre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.843) (B.—4.416)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.550 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como denunciado Manuel Crespo Méndez, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 14 de octubre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.849) (B.—4.422)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por la presente cito a José Antonio Antúnez González, de diecisiete años, hijo de Luis y de Antonia, soltero, jornalero, natural de San Fernando (Cádiz), con último domicilio conocido en Madrid, calle de Embajadores, núm. 147, cuarto derecha, hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 7 de noviembre, a sus once horas, comparezca ante este Juzgado de distrito a la celebración del juicio de faltas núm. 42 de 1977, que se sigue contra el mismo por hurto de una bicicleta.

(G. C.—7.859) (B.—4.429)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 117 de 1977, sobre daños y lesiones por imprudencia, se acuerda citar a Antonio García de Haro, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado a celebrar el mencionado juicio el próximo día 16 de noviembre, para las diez horas de la mañana, previniéndole que deberá verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.866) (B.—4.430)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de distrito interino de esta Villa, en providencia dictada en juicio verbal de faltas núm. 261 de 1977, seguido en virtud de denuncia de la Guardia Civil contra José Fernández Jiménez, de treinta y nueve años, casado, de profesión chatarrero, en ignorado paradero, siendo perjudicado Andrés Rey Alonso, ha acordado citar al expresado José Fernández Jiménez por medio del presente, a fin de que el día 18 de octubre, a las doce horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Eulogio Carrasco, núm. 3, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, y previniéndole que deberá venir acompañado de las pruebas con que intente valerse.

(G. C.—7.974) (B.—4.455)

Juzgados Militares

REQUISITORIAS

MELILLA

Don José Mejías Cordón, Capitán Legionario con destino en el Tercio "Gran Capitán", I de La Legión, Juez instructor del mismo y de la causa núm. 517 de 1977, instruída por el delito de deserción, por medio del presente

Hago saber: Que queda sin efecto las requisitorias dictadas por este Juzgado y procedimiento arriba indicado referentes a Agustín González Saldaña, que fueron formuladas por este Juzgado con el número 2.380, de fecha 3 de septiembre de 1977 para el "Boletín Oficial del Estado", y con el núm. 2.379, de fecha 3 de septiembre de 1977, para el "Boletín Oficial" de la provincia de Granada.

Melilla, 9 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor, José Mejías Cordón.

(G. C.—7.724) (B.—4.355)

BADAJOZ

Antonio Aragón Oliveros, hijo de Francisca, natural de Madrid, nacido el día 10 de marzo de 1956, estado soltero, de profesión camarero, de 1,78 m. de estatura, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, al que se le instruye causa, sin número, por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días, a partir de la presente publicación, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Badajoz, 7 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor, Enrique García-Pelayo y Girbal.

(G. C.—7.635) (B.—4.311)

José María Moraleda Gómez, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Madrid, nacido el día 16 de septiembre de 1955, estado soltero, de profesión mecánico, de 1,75 m. de estatura, pelo rubio, cejas normales, ojos azules, al que se le instruye causa, sin número, por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días, a partir de la presente publicación, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Badajoz, 7 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor, Enrique García-Pelayo y Girbal.

(G. C.—7.636) (B.—4.312)

CARTAGENA

Ramón Lozano García-Muñoz, hijo de Juan y de Dolores, natural de Ciudad Real, de estado soltero, de profesión camarero, de veintidós años de edad, de 1,66 m. de estatura, de color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Alcalá, núm. 346, primero B, en ignorado paradero, procesado en la causa núm. 176-5-77 por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, de guarnición en Cartagena, don José Durán Molano, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

Cartagena, a 13 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor, José Durán Molano.

(G. C.—7.747) (B.—4.367)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36